BORRADOR PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA

UNPA-IP-007-2021

OBJETO: ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA RENOVACION DE TRES SALAS DE SISTEMAS Y UN LABORATORIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO 2021.

BORRADOR

BUENAVENTURA D.E. – VALLE DEL CAUCA
NOVIEMBRE DE 2021

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento y sus anexos antes de elaborar la propuesta.

2. Verifique, antes que nada, no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad general ni especiales para contratar con entidades públicas.

3. Cerciórese de que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.

4. En caso de ser persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio, verifique que el objeto social se encuentre relacionado con el objeto a contratar.

5. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.

6. Siga las instrucciones que se imparten en el presente pliego de condiciones para la elaboración de la propuesta.

7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
   A. sea otorgada a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
   B. Como tomador figure su razón social completa
   C. El valor a asegurado corresponda al fijado en este documento.
   D. El objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
   E. Esté suscrito por el TOMADOR-AFIANZADO.

8. Identifique su propuesta, tanto el original como la copia en la forma indicada en este documento. No olvide foliar la propuesta en orden consecutivo.

9. Tenga presente el lugar, fecha y hora previstos para el cierre del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO NI EN LUGAR DIFERENTE.

10. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo verbal con personal de la institución, antes o después de la firma del contrato, no podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

11. Los oferentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.

BORRADOR

12. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el presente pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a contratar.

13. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el Certificado Judicial.

14. El oferente sufragará todos los costos relacionado con la preparación y presentación de su oferta; la Universidad no será responsable en ningún caso de dichos costos, no habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.

15. El uso del logo de la Universidad del Pacífico es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.

BORRADOR

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Pacífico pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de la **ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA RENOVACION DE TRES SALAS DE SISTEMAS Y UN LABORATORIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO 2021.**

El presente proceso de contratación se encuentra identificado con el número UNPA-IP-007-2021.

Los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en la página web de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO (www.unipacifico.edu.co). Los interesados pueden presentar observaciones al presente pliego en la oportunidad establecida en el presente cronograma.

Las disposiciones legales actualmente vigentes se presumen conocidas por los oferentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

Cabe resaltar que los procesos de contratación de la Universidad del Pacífico se rigen por ese régimen especial y autónomo, dado por la constitución política de Colombia y la legislación vigente, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo. La modalidad de selección – INVITACIÓN PÚBLICA.

Se deja de presente, que los particulares que contratan con entidades de naturaleza pública, adquieren la categoría de colaboradores para el logro de los fines; En virtud de lo anterior, su actuación entraña fines sociales, implica obligaciones y genera consecuencias penales, disciplinarias, comerciales y fiscales cuando riña con la ley.

La Universidad del Pacífico atenderá las recomendaciones que surjan de la lectura del presente pliego, las cuales deberán ser radicadas en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo.

BORRADOR

GENERALIDADES

1. La Universidad del Pacífico conforme a las facultades otorgadas a la Rectoría, en aplicación del Estatuto de contratación y el Manual de Procesos y Procedimiento para la Contratación, en desarrollo del Plan de Inversiones de la Vigencia 2021, y habiéndose realizado los ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, EL ANÁLISIS JURÍDICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, (los cuales hacen parte integral del presente pliego, desea realizar, invitación pública para contratar **ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA RENOVACION DE TRES SALAS DE SISTEMAS Y UN LABORATORIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO 2021.**

2. De conformidad con las normas que rigen la contratación pública, se hace saber a los oferentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborar del mismo en el logro de los fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley otorga.

3. Para efecto de lograr el fin propuesto se recomienda a los oferentes revisar el pliego de condiciones para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.

4. El contenido del pliego debe ser interpretado integralmente.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad del Pacífico, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los oferentes deberán suscribir el compromiso anticorrupción establecido en el presente pliego en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de

BORRADOR

contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

TRANSPARENCIA

La Universidad del Pacífico garantiza a los oferentes y a la ciudadanía, que la escogencia del contratista se efectúa con arreglo a las modalidades de selección previstas en el Acuerdo Superior N° 108-2021 con observancia de los principios que rigen en las actuaciones contractuales de las entidades estatales.

Para el efecto, en el presente proceso contractual los interesados tienen garantizado su derecho a conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan y adopten, para lo cual se han establecido etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y otorgan la posibilidad de expresar observaciones. Con ello se establece control adicional sobre el proceso contractual y constituye evidente previsión de moralidad administrativa.

Todas las actuaciones de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO dentro de este proceso contractual son públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público. UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO expedirá las copias del pliego definitivo y de sus adendas que cualquier persona le solicite, a costa del interesado, si no desea acceder a ellos mediante su consulta e impresión de la página WEB www.unipacifico.edu.co

En cumplimiento del principio de transparencia, el presente PLIEGO DE CONDICIONES contiene los requisitos y objetivos necesarios para participar en el proceso de selección y la mejor información técnica disponible en los archivos de la entidad para el desarrollo del proyecto; así mismo, se encuentran definidas reglas objetivas, justas, claras y completas que permiten la confección de ofrecimientos de la misma índole; también se encuentran definidas con precisión las condiciones de costo y calidad de los servicios necesarios para la ejecución del contrato, todo lo cual tiene relación con el equilibrio económico contractual y con las garantías que deben otorgarse.

No existen condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de responsabilidad, derivadas del erróneo suministro de datos, informes o documentos; las reglas consagradas no inducen a error a los oferentes y contratistas y no los llevan a

formular ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de esta entidad.

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El objeto de la presente Invitación Pública es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para **ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA RENOVACION DE TRES SALAS DE SISTEMAS Y UN LABORATORIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO 2021** de conformidad con los requisitos y condiciones señalados en el presente pliego de condiciones.

1.2 ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Los oferentes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los pliegos de condiciones, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la invitación.

1.3 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe elaborarse teniendo en cuenta las condiciones expresadas en la presente Invitación Pública y las adendas que se llegaren a producir.

En relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la presente invitación se aplicará lo establecido en el Estatuto Tributario.

El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente Invitación Pública. Aquellas que superen el presupuesto oficial, serán rechazadas.

1.4 MONEDA DE LA PROPUESTA

Los ofertantes deberán presentar los precios de las propuestas en pesos colombianos.

1.5 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

BORRADOR

No se recibirán propuestas por fuera del plazo de la presente invitación.

1.6 RECHAZO DE PROPUESTAS

La Universidad del Pacífico podrá rechazar, eliminar una propuesta o declarar desierto el proceso de selección según el caso, de acuerdo a las siguientes causas:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla con las condiciones establecidas en estas reglas de participación.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Universidad del Pacífico.
- Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.
- Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en esta invitación.
- Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Si el proponente tiene algún vínculo laboral con la entidad contratante.
- Por no considerar las modificaciones a esta invitación que, mediante comunicación dirigida al oferente, haya realizado la Universidad del Pacífico.
- Cuando en el trámite del proceso se presente condiciones que afecten la estabilidad del mismo.

1.7 FORMATOS

Los formatos diseñados por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO para presentar la información

BORRADOR

exigida por los términos de la convocatoria, tienen como propósito unificar la forma de presentación de las propuestas para facilitar su evaluación (ver anexos).

1.8. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación Pública se adelanta bajo la tutela y en el cumplimiento de los fines de la Universidad del Pacífico, las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a los principios de la función administrativa a los principios de la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades fijados en la constitución política y en la ley, a las normas comerciales y civiles, en lo que éstas fueren aplicables, a lo establecido en el Acuerdo 108 de 2021, y demás normas pertinentes. Las disposiciones legales actualmente vigentes (incluido el Manual de Contratación de la Universidad el Pacífico) se presumen conocidas por los proponentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

1.9 PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

Cuando lo estime conveniente LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, podrá prorrogar la fecha del cierre de la presente invitación. Dicha prorroga se comunicará mediante adenda. Igualmente, la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO se reserva el derecho a modificar el calendario aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

1.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES.

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la Invitación Publica Abreviada y están en el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato y de prestar satisfactoriamente los servicios en las condiciones estipuladas.

1.11 INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las solicitudes de aclaración se deberán ser radicadas en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo.

BORRADOR

Las consultas y respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las propuestas.

1.12 HORA LEGAL

La presente invitación se regirá por la hora legal colombiana certificada por la Superintendencia de Industria y Comercio, y en tal sentido deberá ser observada de manera estricta tanto por la entidad como por quienes participen en ella.

1.13. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los oferentes o por terceros para efectos del proceso de contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los oferentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentar junto con su original.

Para el momento de la adjudicación, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del proceso, cumplimiento el trámite de apostilla o consularización.

1.14 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Según los estudios previos, y el análisis de las disposiciones aplicables para el año 2021, para la celebración del presente contrato, la Universidad del Pacífico cuenta con un presupuesto de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 700.000.000.)** incluido I.V.A y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta. El valor de la propuesta incluye IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, retención en la fuente, pólizas, estampillas, entre otros, de acuerdo con la ley y las normas que la regulan)

Las cifras anteriormente establecidas constituyen el presupuesto oficial estimado para el contrato que se derive de la presente invitación; entendiéndose por tanto que incluye los costos totales, directos, indirectos, en que se incurra en la ejecución del proyecto.

Estos valores son la base para determinar el monto a asegurar en la garantía de seriedad de la oferta requerida en el pliego de condiciones, que serán exigibles para la presentación de la propuesta.

BORRADOR

La propuesta económica que supere el valor del Presupuesto Oficial establecido será Rechazada. Las personas interesadas en participar en el presente proceso deberán hacerlo ofreciendo la totalidad de los requerimientos solicitados.

El oferente dentro de la propuesta preverá todas las situaciones laborales, tributarias, fiscales, financieras, impuestos, costos asociados a la distribución de riesgos y todos los costos que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto del Contrato que resulte del presente proceso de selección.

- Disponibilidad que soporta el valor del contrato

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
1666	04-11-2021	9207240413	Ley 1685 estampilla Pro-Universidad del Pacifico	$ 700.000.000

1.15 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Los mencionados bienes y servicios a contratar se encuentran clasificados dentro del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas adoptado por Colombia así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clases	Productos
43211507	TELECOMUNICACIONES, RADIODIFUSION Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	EQUIPO INFORMATICO	COMPUTADORAS	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

1.16 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar a que se refieren la constitución política, igualmente en el estatuto de contratación de la Universidad Acuerdo 108 de 2021. El proponente declara en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentran incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

BORRADOR

1.17 MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad del Pacífico, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias en un término no menor a tres (3) días antes del vencimiento del plazo para la presentar las propuestas a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. En cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente. Estos documentos formaran parte integral del presente pliego de condiciones. Las adendas serán suscritas por el Director Administrativo y financiero.

1.18 FORMA DE PAGO

La Universidad del Pacifico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: Un único pago contra entrega una vez cumplido a satisfacción el objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Certificación de cumplimento a satisfacción por parte del supervisor del contrato; b) ingreso a almacén; c) Presentación y radicación de la factura o cuenta de cobro; d) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que la Universidad del Pacifico efectuará los descuentos de ley vigentes a que haya lugar.

1.19 SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

La vigilancia, seguimiento y control del contrato que se suscriba será ejercida por parte del Jefe de la oficina de Sistemas de la Universidad del Pacifico.

1.20 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución, es decir, el plazo durante el cual el contratista se compromete a entregar a entera satisfacción los elementos objeto del contrato es por el término de sesenta (60) dias contados a partir de la firma del acta de inicio.

BORRADOR

1.21 LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación, se realizará en la Ciudad de Buenaventura D.E, en las Instalaciones de la Universidad del Pacífico.

FIN DEL CAPITULO

BORRADOR

CAPITULO II. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	HORA LIMITE	LUGAR
Publicación de estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliegos	24 de noviembre de 2021		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Publicación de aviso Nº 2	01 de diciembre de 2021		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Recepción de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 24 de noviembre al 01 de diciembre de 2021	Hasta las 5:00 p.m.	contrataciones@unipacifico.edu.co
Respuesta a observaciones del proyecto de pliego de condiciones	Desde el 24 de noviembre al 06 de diciembre de 2021		contrataciones@unipacifico.edu.co
Acto que ordena la Apertura del proceso	07 de diciembre de 2021		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Publicación del pliego de condiciones definitivo	07 de diciembre de 2021		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I

BORRADOR

Recepción de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 07 al 13 de diciembre de 2021	Hasta las 5:00 p.m.	contrataciones@unipacifico.edu.co
Respuestas a Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 07 al 16 de diciembre de 2021		contrataciones@unipacifico.edu.co
Manifestación de Interés	17 de diciembre de 2021	Hasta las 11:00 am	Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. **Ventanilla única.**
Audiencia de tipificación de riesgos y aclaración de pliegos en caso de ser solicitado	20 de diciembre de 2021	10:00 am	Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario
Plazo para presentar propuestas y cierre de la Invitación	22 de diciembre de 2021	Hasta las 10:30 am	Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. **Ventanilla única.**

BORRADOR

Evaluación de las ofertas y Recomendación del comité	Desde el 22 al 28 de diciembre de 2021	02:00 p.m.	Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
Publicación de informe de evaluación	29 de diciembre de 2021		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Observaciones al informe de evaluación, plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes	Desde el 29 al 31 de diciembre de 2021	Hasta las 5:00 p.m.	**Observaciones al email.** contrataciones@unipacifico.edu.co **subsanar requisitos habilitantes en** Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. **Ventanilla única.**
Respuesta a observaciones de informe de evaluación	Desde el 29 de diciembre de 2021 al 04 de enero de 2022		contrataciones@unipacifico.edu.co
Audiencia de Adjudicación del contrato	05 de enero de 2022		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.

BORRADOR

Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde el acto de adjudicación		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
Registro Presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde el acto de adjudicación		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad
1	**Computador de Escritorio Todo en Uno (Laboratorio de Idiomas) con la siguiente especificación:** -Procesador Intel® Core™ i5 o AMD Ryzen 5 o superior 10th generación -Memoria RAM DDR4 de 8GB mínimo -Disco duro SATA de 3.5" de 1 TB o SSD de 512 GB -Unidad de disco Óptica DVD +/- RW (opcional) -Puertos: 2 puerto USB mínimo, 1 puerto Ethernet, conector universal de audio, puertos frontales para auriculares y micrófono (3,5mm), compatible con transmisión múltiple 2 DisplayPorts (opcional), 1 UAJ (opcional), 1 línea de salida, 1 puerto HDMI, 1 puerto USB tipo C (opcional) -Teclado USB en español -Mouse óptico USB	26

BORRADOR

	-Pantalla Full HD ajustable LED de 24" con cámara Web HD integrada resolución max. 1080p/30fps - 720p/30fps y sistema de altavoces estéreo de alta calidad integrados. -Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 bits en español (opcional) -3 Años de garantía de servicio de hardware y servicio in situ.	
2	**Computador de Escritorio (Salas de Sistemas) con la siguiente especificación:** -Procesador Intel® Core™ i7 10th generación -Memoria RAM DDR4 de 16GB -Disco duro SATA de 3.5" de 1 TB o SSD de 512 GB -Unidad de disco Óptica DVD +/- RW (opcional) -Puertos: 2 puerto USB mínimo, 1 puerto Ethernet, conector universal de audio, puertos frontales para auriculares y micrófono (3,5mm), compatible con transmisión múltiple 2 DisplayPorts (opcional), 1 UAJ (opcional), 1 línea de salida, 1 puerto HDMI, 1 puerto USB tipo C (opcional) -Teclado USB en español -Mouse óptico USB -Pantalla Full HD ajustable LED de 19" -Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 bits en español (opcional) -3 Años de garantía de servicio de hardware y servicio in situ.	84
3	**Accesorios** -Diadema audífonos robusta con cancelación activa avanzada de ruido, alámbricos, botón de poder, control de volumen+/, next y previous track y con conexión combinada Jack estéreo	32

BORRADOR

	de 3.5 mm para audífonos y micrófono.	
VALOR TOTAL DE COMPUTADORES		

2.4 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte del presente pliego de condiciones los estudios y documentos previos definitivos adelantados por la entidad, que reposan en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del pacífico ubicada en el Campus Universitario piso 3 bloque 16.

2.5 PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLIEGO

Los pliegos de condiciones establecidos para el presente proceso serán publicados en la página web de la Universidad del pacífico (www.unipacifico.edu.co), y en el SECOP.

2.6 PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO

El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el portal único de contratación (www.unipacifico.edu.co) y en el SECOP.

2.7 ACTO DE APERTURA

La presente selección invitación pública tiene como fecha y hora de apertura la establecida en el cronograma de actividades.

2.8 INTERÉS DE PARTICIPAR

Los interesados en la presente invitación publica, deberán manifestar su interés de participar teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de actividades, dirigiendo su comunicado en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo.

2.9 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas, se realizará en la fecha descrita en el

BORRADOR

cronograma general para lo cual la Universidad del Pacífico cuenta un comité de contratación, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, financiero y demás requisitos habilitantes de los procesos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El comité de contratación conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité de contratación, deberán ser resueltas por el oferente dentro de término que para efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta.

En el proceso de selección se observará la capacidad jurídica, financiera demás criterios que se establezcan en el presente pliego los cuales será objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor.

Para la verificación de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en el pliego de condiciones, el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas, así como su calificación y clasificación en el RUP. Su incumplimiento acarreará el RECHAZO de la propuesta.

Igualmente, se evaluará la información aportada con las propuestas en su coherencia legal y reglamentaria. Se verificará que las propuestas no estén incursas en las causales de rechazo contenidas en los pliegos de condiciones. Tan solo seguirán siendo HÁBILES/HABILITADAS aquellas propuestas que cumplan con dichos requisitos, las demás serán RECHAZADAS.

Únicamente las propuestas HABILITADAS luego de la verificación de los requisitos habilitantes serán evaluadas.

BORRADOR

2.10 CIERRE DEL PLAZO PARA ENTREGA DE OFERTAS

El cierre del proceso de la presente Invitación Pública se hará en la dirección administrativa y financiera de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura, en la hora y fecha establecidas en el Cronograma del Proceso.

En consecuencia, no se aceptarán propuestas entregadas por correo electrónico diferente al aquí establecido, fax o cualquier otro medio telemático, ni entregadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentar ofertas).

Después de la fecha y hora establecidas para el cierre del presente proceso, no se recibirán propuestas, ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas.

Vencido el plazo para la presentación de propuestas, se realizará la apertura de cada uno de los sobres y se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada, el valor total de la propuesta, la relación de las pólizas de seriedad de la oferta y el precio. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los oferentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

La presentación de las propuestas se realizar en la fecha y hora descrita en el cronograma general en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura

FIN DEL CAPITULO

BORRADOR

CAPITULO III. DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

3.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Cada ejemplar de las propuestas debe presentarse en sobre cerrado y debidamente marcado con la razón social del proponente, Nit, dirección, número telefónico, e-mail y o, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia. Se debe indicar claramente la persona contacto de la empresa para cualquier inquietud que se presente.

SOBRE No. 1 **DOCUMENTOS HABILITANTES** Original /Copia	**SOBRE No. 2** **OFERTA ECONÓMICA** Original /Copia
Para: **UNIVERSIDAD DEL PACIFICO** DISTRITO DE BUENAVENTURA Remitente: XXXXXX Dirección: Teléfono: Email: Proceso de Selección: XXXXXXXXXXXXXXXX OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Para: **UNIVERSIDAD DEL PACIFICO** DISTRITO DE BUENAVENTURA Remitente :XXXXXX Dirección: Teléfono: Email: Proceso de selección: XXXXXXXXXXXXXXXX OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOTA. NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

De lo anterior se levantará un acta suscrita por los servidores públicos que concurran al acto de cierre y los proponentes y asistentes que así lo deseen.

3.2 DIRECCIÓN DE RECIBO Y OFERTAS Y CONSULTAS

BORRADOR

Las ofertas se recibirán en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura**.** Para todos los efectos relacionados con los trámites de la presente invitación pública, el horario de atención y recepción de comunicaciones será el establecido en las fechas del cronograma, en el horario oficial establecido por la Universidad, en día hábil de 8:00 A.M. a 12 P.M. y de 2 P.M. a 5:00 P.M.

3.3 FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice, en carpeta, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta más con la documentación en copia, en idioma español, radicadas por el representante legal de firma en caso de ser persona jurídica y a nombre propio si es persona natural, en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura.

FIN DEL CAPITULO.

BORRADOR

CAPITULO IV. CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

De conformidad con lo consignado en estos pliegos, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, financieros y de experiencia general que se establecen a continuación, objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección y los cuales no otorgarán puntaje.

Para participar en el proceso, los criterios HABILITANTES son:

VERIFICACIÓN	CRITERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO
EXPERIENCIA GENERAL	HABILITADO/NO HABILITADO

a. CAPACIDAD JURÍDICA

No.	REQUISITO	FORMATO
1	**Carta de presentación de la oferta:** se diligenciará conforme al modelo contenido en la "carta de Presentación de la Oferta" y será firmada por el proponente o apodera, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley; y para los consorcios y uniones temporales por el Representante designado.	**Formato 1**
2	**Póliza de seriedad de la oferta:** la póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La póliza de seriedad de la oferta debe ser expedida por una compañía se seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	**El que establezca el afianzador o asegurador**
3	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía:** del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural.	**Fotocopia del**

BORRADOR

		documento
4	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** **Persona natural:** deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. **Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal:** Deberán presentar certificado de existencia y representación legal, en donde conste la determinación de su actividad u objeto social (el cual deberá guardar relación con el objeto del contrato a celebrar), expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar oferta y formar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente procesos de selección.	**El que establezca la Cámara de Comercio o la entidad respectiva**
5	**Registro Único de Proponentes:** El interesado en presentar propuestas para participar en este proceso de selección, deberá contar con inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes (original), en firme, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición.	**El que establezca la Cámara de Comercio**
6	**Registro Único Tributario:** Actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	**El que establezca la DIAN**
7	**Certificado de Antecedentes:** certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.	**El que establezca las entidades competentes**
8	**Certificado de Aportes Seguridad Social y parafiscales:** (ICBF, SENA, caja de compensación familiar, ARL o CREE según corresponda.	**Formato 2**
9	**Declaración juramentada:** de la persona jurídica donde se manifesté que ninguno de sus miembros ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera que sea su denominación	**Formato 3**

BORRADOR

10	**Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades:** de la persona Natural o de Representante Legal si es persona Jurídica, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la Constitución y las Leyes	**Formato 4**
11	**Propuesta Económica**	**Formato 5**
12	**Experiencia especifica**	**Formato 6**
13	**Organización técnica y administrativa:** el oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	**El que establezca el oferente**
14	**Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal:** Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de consorcio o Unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio o Unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	**El que establezca la entidad competente**
15	**Libreta Militar:** fotocopia de la Libreta militar para hombres. Si aplica	**Fotocopia del documento**
16	**Estados Financieros a diciembre de 2020**	**El que establezca el oferente**
17	**Certificación Bancaria**	**El que establezca la entidad competente**
18	**Manifestación de interés:** El Oferente de debe manifestar interés en la fecha y hora establecida en el cronograma. El Oferente que no manifieste su interés dentro del plazo establecido no podrá participar en la presente invitación pública.	**El que establezca el oferente**
19	**Compromiso Anticorrupción**	**Formato 7**
20	**Apoyo a la Industria Nacional**	**Formato 8**

BORRADOR

b. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2020; los indicadores financieros se obtendrán del Registro Único de proponente – RUP.

i. LIQUIDEZ (L)

La liquidez se determinará dividiendo el ACTIVO CORRIENTE sobre el PASIVO CORRIENTE y su resultado deberá ser igual o superior a 1

L= (Activo Corriente / Pasivo Corriente) ≥ 1

ii. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Ne)

El Nivel de Endeudamiento se determinará dividiendo el PASIVO TOTAL sobre el ACTIVO TOTAL y su resultado deberá ser inferior a 1.5

NE= (Pasivo Total / Activo Total) < 1.5

4.2.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

La razón de cobertura de intereses se terminará dividendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre los gatos de intereses y su resultado deberá ser igual o superior a 3

RCI= (Utilidad Operacional / Gasto de Intereses) **≥ 3**

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma de sus activos y pasivos de cada uno de los integrantes.

Serán hábiles las ofertas que presente la documentación completa y acrediten la puntuación establecida en este numeral**.**

BORRADOR

4.2.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Co)

La capacidad Organizacional (Co) del proponente se determinará midiendo el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente.

4.2.5 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La Rentabilidad del Patrimonio se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre PATRIMONIO y su resultado deberá ser mayor o igual a **(**0.10).
RP= (Utilidad operacional / Patrimonio) **≥ (0.07)**

4.2.6 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre el ACTIVO TOTAL y su resultado deberá ser mayor o igual a **(**0.05)
RA= (Utilidad operacional / Activo Total) **≥ (0.05)**

4.3 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar como mínimo ocho (08) años de antigüedad, contados hasta la fecha de cierre de la invitación pública abreviada, que se acreditará mediante la constitución de la misma que reporta el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En caso de persona natural, se acreditara mediante el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente.

En los casos de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta la experiencia de integrante más antiguo.

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

4.4.1 Oferta Económica.

BORRADOR

Para la evaluación económica, solo se tendrán en cuenta las ofertas económicas de los Oferentes que resulten habilitados en cuanto a la capacidad jurídica, financiera y experiencia general.

El oferente deberá diligenciar en forma total el formato de la "Oferta Económica" Formato Nro. 05, con la información que contenga los bienes cotizados; en caso contrario la oferta se calificará como NO CUMPLE.

El oferente debe presentar la oferta Económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, PESOS COLOMBIANOS, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar
2. Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el oferente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.
3. El oferente deberá cotizar el valor unitario por ítem, para lo cual deberá diligenciar en la "Oferta Económica formato nro. 05.
4. El oferente deberá cotizar la totalidad de los elementos.
5. Con relación al IVA, el oferente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se cause. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO y el CONTRATISTA deberá asumir el costo del impuesto. El oferente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.
6. El oferente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generen por la contratación. El valor de la propuesta será la suma del valor total de cada elemento que resulten de multiplicar el precio unitario más IVA incluido x la cantidad. Bajo este sistema de precios, el VENDEDOR es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que LA UNIVERSIDAD DE PACÍFICO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el oferente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.
7. Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO SALVO LOS QUE SEAN DE ORDEN LEGAL (reajustes salariales), por tal razón, el

BORRADOR

oferente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos durante el plazo de ejecución pactado en el contrato.

8. La no presentación de la oferta Económica o la presentación sin el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA. Si el oferente no presenta la totalidad de las especificaciones técnicas y económicas tal como se señala en el presente inciso, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA.

NOTA 1: El valor de las ofertas deben ser presentadas en números enteros, es decir sin decimales.

NOTA 2: Estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

NOTA 3: OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015, cuando de acuerdo con la información obtenida por LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del decreto referido, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el Comité asesor y evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo de la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

FIN DEL CAPITULO

CAPITULO V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.1 CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La Universidad del Pacífico tiene el derecho de escoger entre los Proponentes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el presente término de referencia y preferir la oferta que le sea más conveniente, sin que ello implique alteración del proceso contractual, de lo cual serán informados los Proponentes oportunamente.

LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO evaluará las propuestas solamente a las calificadas como CUMPLE O HABILITADA jurídicamente, financiera y experiencia general, las cuales serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje, con base en los aspectos relacionados en el presente numeral y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el

BORRADOR

mayor puntaje.

Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta sobre un total de mil (1000) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	
Puntuación por la propuesta económica	**200**
EXPERIENCIA	
Experiencia especifica	**350**
Experiencia en contratos con códigos UNSPSC seleccionados	**350**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Puntuación por apoyo a la Industria Nacional	**100**
TOTAL	**1000**

Se adjudicará el contrato al proponente que, habiendo superado la verificación jurídica, financiera y de experiencia general, logre el mayor puntaje que es la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación que se explica de forma detallada a continuación:

5.1.1 FACTOR ECONÓMICO

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA la cual debe ser expresada en números enteros y no debe exceder el presupuesto oficial. El proponente debe diligenciar y firmar el formato establecido para tal fin.

Se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos Iniciando por el oferente que presente la propuesta más económica y a los demás, en forma proporcional descendente, utilizando la siguiente fórmula:

FE =200 (Pm / Pi)
Donde:
FE = Puntaje para el factor precio.
Pm = Precio más bajo ofrecido en la propuesta
Pi = Precio de la propuesta comparada

BORRADOR

Serán objeto de evaluación económica solamente las propuestas que hayan sido habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y de experiencia general.

Los valores ofertados por el proponente, no estarán sujetos a ajustes, igualmente se entenderá que dichos valores contemplan la totalidad de los costos en que incurra el contratista por la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la entidad no reconocerá costo alguno, igualmente el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año si es del caso. Igualmente estarán incluidos todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego de condiciones**.**

5.1.3 EXPERIENCIA

5.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Proponente deberá acreditar mínimo cuatro (4) contratos con entidades públicas de educación superior de la región pacifica, cuya sumatoria total de todos los contratos sea mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, y que sea de objeto similar al que se pretende contratar.

Para efectos del cálculo del valor total ejecutado o facturado de cada contrato, la Universidad del Pacífico calculará el valor facturado del contrato en SMMLV de acuerdo con el año de liquidación y/o recibo a satisfacción del objeto contractual.

Así mismo si los contratos acreditados fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión Temporal, el valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Por lo que deberá anexar también el documento que permita verificar el porcentaje de su participación.

- **Puntos Posibles: 350**

5.1.3.2 EXPERIENCIA CLASIFICADA CÓDIGOS UNSPSC

El Proponente deberá acreditar mínimo cinco (05) contratos donde cada uno cuente con los siguientes códigos UNSPSC:

BORRADOR

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43211500	Computadores

La Universidad del pacífico verificará la información de punto 5.1.3.1 y 5.1.3.2 con base en EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES –RUP: el RUP deberá estar vigente y en firme de conformidad con la legislación vigente, el oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido dentro de los Treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, documento del cual se verificará la siguiente información:

FIRMEZA DEL RUP: La Universidad del Pacífico verificará que la inscripción en el RUP se encuentre en firme según los establecido en el numeral 6.3 del art 6 de la ley 1150 de 2007 y el art 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a participar en el presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y art 2.2.1.1.1.5.1 y ss del Decreto 1082 de 2015.

- **Puntos posibles: 350**

5.1.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con la Ley 816 de 2003, por parte de esta Entidad Estatal se incluye se incluye en el presente pliego la siguiente ponderación para apoyar la industria nacional en los siguientes términos:

CONDICIÓN	PUNTOS
Servicios Nacionales	100
Servicios Nacionales y Extranjeros	50
Servicios extranjeros	20

Beneficio que se acreditará con el formato Nº 8 debidamente diligenciado.

BORRADOR

5.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En la eventualidad que se presentare empate, la Universidad del Pacífico procederá de la siguiente manera:

- Se escogerá al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de experiencia clasificada con códigos
- Si persiste el empate se escogerá la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el factor económico
- En caso de continuar el empate se escogerá la oferta presentada por una Mipyme Nacional
- De persistir el empate se convocará a los proponentes empatados y en su presencia se efectuara un sorteo.

FIN DEL CAPITULO

BORRADOR

CAPITULO VI. DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

6.1 ACTO DE ADJUDICACIÓN

La Universidad del pacífico previa consolidación de la información resultante del proceso de verificación y de la evaluación realizada, seleccionará la oferta más favorable a sus necesidades.

La adjudicación se hará mediante acto administrativo que se publicara en la fecha señalada en el cronograma general en la página web de la Universidad (www.unipacifico.edu.co)

6.2 DECLARATORIA DESIERTA

Dentro del mismo término de adjudicación, la Universidad del Pacífico, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, porque no se presentó ninguna oferta o las que se presentaron no reúnen los requisitos del pliego de condiciones, podrá declarar desierto el proceso de selección abreviada, mediante acto administrativo motivado.

FIN DEL CAPITULO

BORRADOR

CAPITULO VII. DEL CONTRATO

7.1 TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes al acto de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término citado en estos pliegos, quedara a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor del depósito o garantía.

7.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.2.1 obligaciones del contratista

a) Entregar los computadores con base en las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad.
b) Entregar los computadores en el lugar que le indique el supervisor del contrato.
c) Cambiar en un término no mayor a cinco (5) días hábiles los equipos que a consideración de la Universidad no cumplan con las condiciones requeridas.
d) Responder por la buena calidad de los equipos suministrados
e) Colaborar en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
f) Atender sin dilación los reclamos que surjan por la calidad de los materiales y elementos suministrados.
g) Presentar de manera oportuna y debidamente diligenciada la factura de venta. Disponer del personal idóneo para el desarrollo del contrato.
h) Disponer de instalaciones sociales, culturales y deportivas requeridas para el cumplimiento del objeto contratado, cuando las actividades lo requieran.
i) Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la Entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
j) Desplegar sus mejores conocimientos y aptitudes en desarrollo de este contrato.
k) Avisar a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier eventualidad que pueda afectar el desarrollo del contrato y/o del proyecto.
l) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

7.2.2 obligaciones del contratante

a) Contratar la interventoría externa.
b) Tomar acciones y decisiones necesarias y oportunas para que se conserven durante el desarrollo y ejecución de los mismos, las condiciones técnicas, económicas y financieras sobre los cuales se realice la oferta o el acuerdo de voluntades, señalado en el contrato.
c) Igualmente, a realizar los pagos en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
d) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

7.3 LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista realizara los trámites de legalización del mismo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

7.4 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La administración de riesgos es “el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la entidad estatal de los eventos adversos que se pueden presentar en el proceso de contratación. La administración de riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación”.

Las matrices de riesgos previsibles pretenden el fortalecimiento de los procesos de planeación, permitiendo la apreciación anticipada de los eventos adversos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos contractuales y de la ejecución del contrato mismo, con el fin de repartir las cargas económicas, administrativas, financieras y técnicas entre las partes intervinientes, para así evitar futuras reclamaciones como consecuencia del desequilibrio de las cargas contractuales.

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

BORRADOR

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
b) Los eventos que alteran la ejecución del contrato.
c) El equilibrio económico del contrato d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación e) La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 "del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública" del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riegos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

7.4.1 Análisis de Riesgos

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?

BORRADOR

1	General	interno	Planeación	operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	4	3	7	Riesgo alto	Contratante
2	General	externo	selección	económico	Ofertar artificiales bajas. Se presenta cuando el proponente ofrece precios artificialmente bajos los cuales no obedecen a las condiciones del mercado	Mala calidad de los bienes y/o servicios recibidos por parte del contratista los cuales perjudican el desarrollo del objeto del contrato	3	2	5	Riesgo medio	contratista
3	Especifico	externo	ejecución	operacional	Que el contratista no haga entrega de los equipos y materiales requeridos por la Universidad, dentro del término previsto como plazo de ejecución del contrato.	No satisfacer la necesidad de la Universidad del Pacífico	3	2	5	Riesgo medio	Contratista
4	General	externo	selección	operacional	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas	Pérdida de oportunidad de la Entidad de satisfacer las necesidades y sus intereses	3	2	5	Riesgo medio	contratista
5	Especifico	externo	ejecución	operacional	Que los bienes y/o servicios entregados no cuenten con la calidad, ni en la cantidad contratada; es decir, los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	El contratista estaría incumplimiento el contrato, puesto que, no se podría recibir a satisfacción los bienes y/o servicios hasta que este no haga las reparaciones o cambios necesarios, con lo que se retrasaría el proyecto.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista
6	General	externo	ejecución	operacional	Preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional	Que se filtre información confidencial que ponga en riesgo a la institución.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista

BORRADOR

7	General	interno	selección	operacional	Que los oferentes no cumplan con los requisitos exigidos.	incumplimiento a los principios de la contratación pública, Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	3	5	9	riesgo extremo	oferente
8	General	interno	contratación	operacional	Demora en el perfeccionamiento (firma) del contrato	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	4	2	6	riesgo alto	contratante y contratista
9	General	interno	contratación	operacional	El contratista seleccionado no firma el contrato y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato, incluyendo adiciones y prorrogas	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Las garantías no tengan la vigencia requerida por la norma, con lo cual la Entidad quedaría desamparada.	4	3	7	Riesgo alto	contratista
10	General	externo	ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratante y Contratista
11	General	interno	ejecución	operacional	Demora en la expedición del Registro Presupuestal	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	4	5	9	Riesgo alto	Contratante

BORRADOR

12	Especifico	externo	ejecución	operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Retraso en el pago por parte del contratante	3	1	4	Riesgo Bajo	Contratista
13	Especifico	interno	ejecución	operacional	demora y falta de pago de los desembolsos pactados	incumplimiento de contrato y afectación de la ejecución del objeto contractual	4	2	6	Riesgo alto	contratante y contratista
14	General	interno	ejecución	operacional	No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimiento de manera oportuna	Detrimento patrimonial. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. Retraso en la ejecución contractual.	4	3	7	Riesgo alto	Contratante
15	Especifico	interno	ejecución	operacional	Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas	Sobrecostos y variación del valor y condiciones de entrega en el contrato.	3	3	6	Riesgo alto	contratante
16	Especifico	interno	ejecución	operacional	Daños a los bienes entregados por el contratista, por la demora de la entidad contratante en el ingreso correspondiente al almacén y/o por su indebida custodia y protección.	Detrimento patrimonial.	3	4	7	Riesgo alto	Contratante
17	General	interno	ejecución	operacional	Incumplimiento de la liquidación de los contratos	Incumplimiento de las disposiciones establecidas en el estatuto de contratación y sanciones disciplinarias para los responsables	5	3	8	riesgo extremo	Contratante

BORRADOR

7.4.2 Forma de Mitigar los Riesgos:

N°	TRATAMIENTO	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la	Persona responsable por impleme	Fecha estimada	Fecha	Monitoreo y Revisión

		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase de planeación.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Jefe de la dependencia donde nace la necesidad, Secretaría General y D.A.F.	En la elaboración de los estudios previos	finalización etapa de	revisión previa del Estudio de Conveniencia y Oportunidad	único; en la revisión del estudio previo
2	Solicitar al proponente que explique y justifique las razones que sustenten el valor por él ofertado. El comité evaluador recomendará el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso	3	1	4	Riesgo bajo	NO	Dirección Administrativa y Financiera; Contratista y supervisor	en la selección y ejecución del contrato	finalización etapa de	Revisión de las justificaciones dada por el oferente; seguimiento a las labores ejecutadas	En la selección de proponente y en la etapa de ejecución
3	Exigencia de las pólizas de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando no se haya pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al contratista garantizado.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General y supervisor	Firma del contrato	finalización etapa de ejecución	informes periódicos por parte del supervisor	Según presentación de informes del supervisor.
4	Exigencia de la póliza de seriedad de la oferta	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría General	Cronograma de la invitación pública	Acta de inicio del	Exigencia en los pliegos de condiciones definitivo	Evaluación de las ofertas.

BORRADOR

5	Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la supervisión, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes y/o servicios contratados y ejecutados exigirá los cambios a que haya lugar. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Acta de recibo final a satisfacción	Informes periódicos por parte del supervisor; ingreso a almacén y demás documentos soportes	Durante la ejecución del contrato
6	El contratista deberá garantizar la preservación de la integridad o confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, so pena de las acciones penales a que haya lugar.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	finalización etapa de ejecución	El supervisor debe velar por el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad determinada en las obligaciones del contratista	Durante la ejecución del contrato
7	Verificación de los documentos aportados por el contratista, el cual debe ajustarse a los requerimientos de la entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o Comité evaluador.	inicio etapa precontractual	finalizando etapa precontractual	lista de chequeo y/ informe de evaluación	único; en la revisión de los documentos aportados por el oferente
8	Realizar seguimiento a los términos contractuales (elaborar cronograma)	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	elaboración de la minuta contractual	fecha de inicio del contrato	requerir a la parte que no ha firmado el contrato	único; antes del inicio del contrato
9	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada. Establecer un término de 5 días hábiles para que el contratista expida la póliza e indicarle que la fecha de expedición y de vigencia de la garantía deben coincidir	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	Etapa contractual	inicio de la etapa de ejecución	seguimiento permanente por parte del supervisor al proceso contractual	permanente

BORRADOR

10	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista y Contratante	Etapa de Ejecución	finalización etapa de ejecución	Actualización constante de normatividades	permanente
11	Una vez perfeccionado y/o legalizado el contrato solicitar al Responsable de presupuesto la expedición del Registro Presupuestal	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o D.A.F.	Etapa contractual	Expedición del Registro Presupuestal	comunicación entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la D.A.F.	único; antes del inicio del contrato
12	verificar el pago y/o certificación de aportes a la seguridad social integral antes de programar el pago en la plataforma	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	finalizando etapa de ejecución	verificando la planilla de pago aportada por el contratista y/o el certificado de aportes; requerir al contratista para ajustes pertinentes	permanente
13	Entrega oportuna de informes y documentos soportes por parte del contratista e inicio de trámite de pago oportuno por parte de la entidad	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	contratista, supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo a las actividades contractuales	permanente
14	realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato; entrega de informes permanentes por parte del supervisor a fin de establecer el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor y Secretaría General	Etapa de Ejecución	Hasta la terminación del contrato	informes periódicos por parte del supervisor	permanente

BORRADOR

15	Conocer de forma precisa las necesidades y requerimientos de la Universidad en la etapa de planeación y elaboración de estudios previos.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Dependencia que solicita el servicio y/o suministro	etapa de planeación	Hasta la terminación del contrato	revisar que el estudio previo donde se solicitan servicios y/o suministros correspondan a la necesidad	permanente
16	Que los elementos sean entregados en la oficina de almacén para que inmediatamente se realice el ingreso y así evitar detrimento al patrimonio	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y jefe de almacén	Etapa de Ejecución	Hasta la terminación del contrato	certificado de ingreso a almacén	permanente
17	Control del estado de los procesos contractuales, la cual suministra información de cada contrato y permite visualizar la fecha de vencimiento de términos.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo a las actividades contractuales	permanente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo 031 de 2017, se realiza el análisis de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación:

7.5 RIESGOS ASEGURABLES

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que son asegurables son los siguientes

- Que el futuro contratista incumpla total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando estos sean imputables al contratista garantizado.
- Que el futuro contratista incumpla las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.
- Que los elementos entregados por el futuro contratista sean de mala calidad teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

BORRADOR

- Que los elementos a suministrar por el contratista sean de mala calidad

7.6 GARANTÍAS

Para controlar estos riesgos, el contratista se compromete a constituir a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, una garantía única expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:** para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del presente contrato; así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más, término contado a partir de la fecha de expedición de la garantía

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato, por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados desde la terminación del mismo.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado (i) mala calidad del bien o equipo a suministrar; (ii) incumplimiento de los parámetros establecidos para el respectivo bien o servicio, por una cuantía del treinta por ciento (30%) y por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

- **SERIEDAD DE LA OFERTA.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado, según se establezca en los pliegos y su vigencia será por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.

BORRADOR

7.7 RIESGOS NO ASEGURABLES

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que no son asegurables son los siguientes:

- **Cláusula de Indemnidad:** El contratista mantendrá indemne LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.

  Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, obra de mano y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

  El contratista garantizará que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y no generará daño o perjuicio a LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por parte de la Autoridad Ambiental, el contratista la pagará directamente y para el efecto, autoriza mediante el presente documento que le sea descontado el monto respectivo del saldo insoluto del valor del contrato.

7.8 RIESGOS QUE ASUME LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Universidad del Pacífico asumen única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se relacionan a continuación, además de aquellos que se deriven de lo pactado:

- Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.

- Que el supervisor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato. para aminorar este riesgo, la entidad designará a un funcionario responsable que haga control a este.

7.9 CONDICIONES MÍNIMAS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA RENOVACIÓN DE TRES SALAS DE SISTEMAS Y UN LABORATORIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO 2021
VALOR DEL CONTRATO:	xxxxxxxxxxxx
PLAZO DEL CONTRATO:	60 días
GARANTÍAS	• **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:** para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del presente contrato; así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más, término contado a partir de la fecha de expedición de la garantía • **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato, por una cuantía del veinte por ciento (20%) del

BORRADOR

	valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados desde la terminación del mismo. • **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado (i) mala calidad del bien o equipo a suministrar; (ii) incumplimiento de los parámetros establecidos para el respectivo bien o servicio, por una cuantía del treinta por ciento (30%) y por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. • **SERIEDAD DE LA OFERTA.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado, según se establezca en los pliegos y su vigencia será por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.
FORMA DE PAGO	La Universidad del Pacifico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: Un único pago contra entrega una vez cumplido a

BORRADOR

	satisfacción el objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Certificación de cumplimento a satisfacción por parte del supervisor del contrato; b) ingreso a almacén; c) Presentación y radicación de la factura o cuenta de cobro; d) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma. El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que la Universidad del Pacifico efectuará los descuentos de ley vigentes a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las establecidas en el presente pliego, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y las demás que se requieran para cumplimiento del objeto contractual
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	1666 de fecha 04 de noviembre de 2021
SUPERVISION:	Jefe de la Oficina de Sistemas

Nota: "La contratación que se derive del presente proceso está sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Acuerdo 108 de 2021, de la Universidad del Pacífico".

ARLIN VALVERDE SOLIS
Rector

Original firmado

BORRADOR

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Buenaventura, **XX de XXXXX de 2021**

SEÑORES
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
BUENAVENTURA - VALLE - COLOMBIA
REF. : UNPA–IP-007-**2021**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente invitación, tendiente a contratar la **" xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"** En las condiciones y términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Oferta, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**
En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la invitación pública abreviada, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la invitación, la Propuesta y el contrato respectivamente.

BORRADOR

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta invitación.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de la invitación pública y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes modificaciones a las Condiciones y Términos de la invitación pública:
Adendas.
1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____

Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:
_____de fecha_____
_____de fecha_____

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
REPRESENTANTE LEGAL: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: **XXXXXXXXXX**
VALOR DE LA PROPUESTA: **XXXXX PESOS MCTE. ($ XXXXXXX)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **xxx Meses**
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: **xxxx DIAS.**
AGENCIA DE SEGUROS

BORRADOR

POLIZA DE SERIDAD No. _____ VIGENCIA_____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Oferta las recibiré en la siguiente Dirección:
Dirección:
Teléfono:
Ciudad: **XXXXXXXXXXX**

Atentamente,
Firma: _____

BORRADOR

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.
Atentamente,

Firma_____
Nombre, Apellidos o Razón Social
Identificación Número

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal

BORRADOR

FORMATO 3
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
Ciudad
Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento o algunos de sus miembros no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Firma_____

Nombre, Apellidos o Razón Social
Identificación Número

BORRADOR

FORMATO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha
Señores
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
Ciudad
Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía No._____ y representante legal de _____, declaro BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro o la firma que represento no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8 Y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Cordialmente,

Firma_____
Nombre, Apellidos o Razón Social
Identificación Número

BORRADOR

FORMATO 5
OFERTA ECONÓMICA (*)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	**Computador de Escritorio Todo en Uno (Laboratorio de Idiomas) con la siguiente especificación:** -Procesador Intel® Core™ i5 o AMD Ryzen 5 o superior 10th generación -Memoria RAM DDR4 de 8GB mínimo -Disco duro SATA de 3.5" de 1 TB o SSD de 512 GB -Unidad de disco Óptica DVD +/- RW (opcional) -Puertos: 2 puerto USB mínimo, 1 puerto Ethernet, conector universal de audio, puertos frontales para auriculares y micrófono (3,5mm), compatible con transmisión múltiple 2 DisplayPorts (opcional), 1 UAJ (opcional), 1 línea de salida, 1 puerto HDMI, 1 puerto USB tipo C (opcional) -Teclado USB en español -Mouse óptico USB -Pantalla Full HD ajustable LED de 24" con cámara Web HD integrada resolución max. 1080p/30fps - 720p/30fps y sistema de altavoces estéreo de alta calidad integrados. -Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 bits en español (opcional) -3 Años de garantía de servicio de hardware y servicio in situ.	26		

BORRADOR

2	**Computador de Escritorio (Salas de Sistemas) con la siguiente especificación:** -Procesador Intel® Core™ i7 10th generación -Memoria RAM DDR4 de 16GB -Disco duro SATA de 3.5" de 1 TB o SSD de 512 GB -Unidad de disco Óptica DVD +/- RW (opcional) -Puertos: 2 puerto USB mínimo, 1 puerto Ethernet, conector universal de audio, puertos frontales para auriculares y micrófono (3,5mm), compatible con transmisión múltiple 2 DisplayPorts (opcional), 1 UAJ (opcional), 1 línea de salida, 1 puerto HDMI, 1 puerto USB tipo C (opcional) -Teclado USB en español -Mouse óptico USB -Pantalla Full HD ajustable LED de 19" -Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 bits en español (opcional) -3 Años de garantía de servicio de hardware y servicio in situ.	84		
3	**Accesorios** -Diadema audífonos robusta con cancelación activa avanzada de ruido, alámbricos, botón de poder, control de volumen+/, next y previous track y con conexión combinada Jack estéreo de 3.5 mm para audífonos y micrófono.	32		
VALOR TOTAL DE COMPUTADORES				

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

(*) El proponente deberá tener en cuenta todos los gastos de personal para la prestación del servicio

Cordialmente,

Firma_____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número

BORRADOR

FORMATO 6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Invitación Pública No. UNPA–IP-007-2021
Proponente:

No.	Entidad contratante	Objeto	PROPONENTE			% Part.	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor contrato ($ Col)
			I	C	UT				
									TOTAL SMMLV

Firma Proponente: _____

Notas

1. I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
2. Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%, el valor del contrato es el valor a la fecha de la liquidación, según el acta correspondiente.
3. El oferente debe adjuntar documento soporte de la experiencia relacionada.

BORRADOR

FORMATO 7

Fecha _____
Señores
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
KM 13 vía al Aeropuerto Barrio el Triunfo
Buenaventura – Valle

Referencia. UNPA-IP-007-2021 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA RENOVACIÓN DE TRES SALAS DE SISTEMAS Y UN LABORATORIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO 2021

[Nombre del represente legal o de la persona natural oferente], identificado con aparece al pie de mi firma, [obrando en mi nombre propio o en mi calidad de representante legal de] [nombre del oferente], manifiesto que:

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación [insertar información].
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos, o cualquier forma de halago, redistribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratista o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación [insertar información]
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación [insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso Anticorrupción.

BORRADOR

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [insertar información] días del mes de [insertar información] Del mes [insertar información]

_____
[Firma representante legal del oferente o del oferente persona natural]
Nombre: [insertar información]
Cargo: [insertar información]
Documento de identidad: [insertar información]

BORRADOR

Formato 8

El Proponente deberá indicar bajo la gravedad de juramento, si los bienes y/o servicios ofrecidos, corresponde a Industria Nacional o Industria Extranjera, de acuerdo con lo previsto en la Ley 816 de 2003, y los Decretos: 2680 de 2009, 0019 de 2012 y 1082 de 2015.

Para efectos de la asignación de este puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros y Experiencia General).

Marque con una X el origen de los bienes/servicios

CLASIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**MARQUE UNA X DE LAS OPCIONES**		
	NACIONAL O GOCEN DE TRATO NACIONAL	**MIXTO**	**EXTRANJERO**
Origen de los Bienes/Servicios			

NOTA: • SI NO SE DILIGENCIA EL PRESENTE ANEXO, SE LE OTORGARA UN PUNTAJE DE CERO (0).

Firma

_____

[Firma representante legal del oferente o del Oferente persona natural]

BORRADOR